

Retiran invasión

La Sedema recuperó espacios de Suelo de Conservación que habían sido invadidos para su venta.

- En total se liberaron 7.57 hectáreas ubicadas en el predio El Jarro y Prolongación Barranca, del Pueblo San Juan Ixtayopan, en la Alcaldía Tláhuac.
- En el operativo participaron 108 elementos de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, así como 300

- agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Los terrenos habían sido invadidos para ser lotificados y puestos a la venta.
- El Suelo de Conservación provee de servicios ambientales, como la captación de agua y carbono, además de que permite mantener la biodiversidad.

7.67

hectáreas habían sido invadidas en Tláhuac.

300

elementos de la SSC participaron en el operativo.



Desmontan réplica

CUAUHTEMOC.
Y se fue, la Capilla Sixtina que se colocó en el Zócalo capitalino a finales de abril fue desmontada ayer.

Acude al Festival de la Bicicleta, el cual se realizará en el Zócalo durante el fin de semana.

Enfrentarían infractores multas de hasta \$3 mil

Prohíben fumar en puntos del CH

Desconocen agentes y visitantes la medida a horas de que entró en vigor en 11 zonas

SELENE VELASCO E IVÁN SOSA

Desde ayer, el Zócalo capitalino y otros 10 puntos del Centro Histórico se convirtieron en espacios libres del humo de tabaco.

La medida fue publicada por la Agencia de Protección Sanitaria en la Gaceta Oficial, en el marco del Día Mundial Sin Tabaco.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, detalló que la prohibición estará regida con las disposiciones y sanciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores.

“Todo lo que es el Zócalo de la Ciudad de México y sus calles de alrededor está prohibido fumar, vamos a ponerle así, el uso de cualquier cigarrillo, vapeador, etcétera, que emita humo”, indicó la Mandataria en conferencia.

“Si hay sanciones, que no están especificadas en este caso en particular, porque son sanciones en general para los lugares en donde está prohibido fumar o cualquier otro... como los vapeadores, etcétera, que provocan humo”.

La Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores establece que generar humo de tabaco en sitios prohibidos es una falta administrativa y se sanciona con una multa que va de 10 a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, es decir, de entre 900 a 3 mil pesos; en caso de reincidir, puede haber un arresto de 36 horas.

Además del Zócalo, se prohíbirá fumar en las plazas de la Mexicanidad, en la de Manuel Gamio, en la del Seminario, en el Empedrado, y en la Plaza del Centro Histórico.

La restricción aplicará en los portales ubicados entre las calles 20 de Noviembre y



VENTA INDIVIDUAL. Aunque fue declarado un espacio libre de humo, la venta de cigarrillos sueltos se mantuvo en el Andador Peatonal Francisco I. Madero.

La Ley dice

Esto es lo que contempla la Ley de Protección a los No Fumadores.

Artículo 27

“La contravención a las disposiciones de la presente Ley será considerada falta administrativa y dará lugar a la imposición de una multa, y en caso de existir reincidencia un arresto por 36 horas”.



■ Visitantes del Centro Histórico criticaron que, a pesar de entrar en vigor, no hubiera letreros sobre la restricción para fumar.

guró el titular de la Secretaría de Gobierno, Martí Batres.

En los siguientes días se implementará una campaña de difusión, indicó la Administración local.

Sin embargo, ayer visitantes del Centro Histórico se dijeron sorprendidos por el cambio.

“Nadie nos ha dicho nada, está bien que lo prohíban para dejar de fumar”, justificó César Heredia, quien fumaba un cigarrillo ayer por la tarde en las bancas del parque situado enfrente del Antiguo Palacio del Ayuntamiento.

En tanto, el agente García,

elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) a cargo de la vigilancia en los portales frente al Zócalo, dijo no tener ninguna instrucción sobre la medida.

En agosto, la Autoridad del Centro Histórico (ACH) buscó convertir la Calle Francisco I. Madero en un espacio libre de humo de tabaco, medida que fue desestimada por Sheinbaum días después.

“No me parece que valga la pena, la verdad, no fue algo que nosotros hayamos definido, fue una iniciativa de la Autoridad del Centro Histórico”, indicó en ese momento.

■ El 31 de julio de 2021 se inició con la emisión de licencias de manejo específicas para conductores de motos.

■ Para obtenerla es necesario acreditar una evaluación

- teórica y una práctica.
- La Secretaría de Movilidad (Semovi) detalló que se han entregado 10 mil 159 licencias para estos vehículos.
- De estas, 2 mil 832 son del

avisos
Encuéntralos
en la página 6

55•5140•5140

Indaga Fiscalía feminicidio en caso Karen

VIRIDIANA MARTÍNEZ

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México dio a conocer que el cuerpo de Karen Itzel Rodríguez Barrales, estudiante de Odontología del Instituto Politécnico Nacional (IPN), fue encontrado en los límites entre Tláhuac y el Municipio de Chalco.

Tras el hallazgo, la dependencia buscará imputar por la probable comisión de

feminicidio al esposo de la joven, José “N”, a quien se detuvo el 25 de mayo como sospechoso por el delito de desaparición.

El hallazgo fue realizado en la Colonia Ampliación Santa Catarina, en la Alcaldía Tláhuac, por un equipo de investigación, el cual fue desplegado luego de que se determinó que el hombre se desplazó por la zona previo a su aprehensión, detalló el vocero de la FGJ, Ulises Lara.

“Por esta razón, el equipo multidisciplinario se desplazó a la Avenida Las Bombas, donde ubicó el cuerpo con prendas que contaban con las características de la ropa usada por la víctima”, explicó Lara.

“Tras la localización del cuerpo, buscaremos imputar a esta persona por la probable comisión del delito de feminicidio, por lo que ya se integra la indagatoria respectiva para judicializarla a la

brevedad”.

Karen, de 26 años y madre de un niño de 4, fue reportada como desaparecida el 19 de mayo por José, quien aseguró que ella había salido de su domicilio para acudir al Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, en la Alcaldía Milpa Alta.

Sin embargo, familiares de la víctima refirieron que en el IPN no se tenía registro de que hubiera llegado al plantel.



■ Un equipo con personal de la Fiscalía y de la Comisión Local de Búsqueda fue desplegado en Tláhuac.

■ La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México dio a conocer que el cuerpo de Karen Itzel Rodríguez Barrales, estudiante de Odontología del Instituto Politécnico Nacional (IPN), fue encontrado en los límites entre Tláhuac y el Municipio de Chalco.

Tras el hallazgo, la dependencia buscará imputar por la probable comisión de

feminicidio al esposo de la joven, José “N”, a quien se detuvo el 25 de mayo como sospechoso por el delito de desaparición.

El hallazgo fue realizado en la Colonia Ampliación Santa Catarina, en la Alcaldía Tláhuac, por un equipo de investigación, el cual fue desplegado luego de que se determinó que el hombre se desplazó por la zona previo a su aprehensión, detalló el vocero de la FGJ, Ulises Lara.

“Por esta razón, el equipo multidisciplinario se desplazó a la Avenida Las Bombas, donde ubicó el cuerpo con prendas que contaban con las características de la ropa usada por la víctima”, explicó Lara.

“Tras la localización del cuerpo, buscaremos imputar a esta persona por la probable comisión del delito de feminicidio, por lo que ya se integra la indagatoria respectiva para judicializarla a la